

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
 No. Observación: 05
 Monto fiscalizable: \$3'634,334.00
 Monto fiscalizado: \$152,000.00
 Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO:

CORRECTIVA:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministran a las empresas públicas y privadas a las que se refiere la fracción I, apartado B, del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado, en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de El Grullo:

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1'254'466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante programas de acciones y sus modificatorios, entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la cantidad de \$3'634,334.00 (Tres millones seiscientos, treinta y cuatro mil, trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se acordó la ejecución de las siguientes acciones:

ACCIÓN	TOTAL	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALIMENTACION A RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COLONIAS EL CERRITO Y POSITO SANTO CON TUBERIA PEAD DE 6" DE DIAMETRO. POR LA CALLE GUILLERMO VELASCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y TLATELOLCO.	\$759,436.00	\$379,718.00	\$0.00	\$379,718.00
CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACION A RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LAS COLONIAS SAN ISIDRO, JARDINES DE MANANTLAN Y ORIENTE 2da SECCION A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO.	\$698,076.00	\$349,038.00	\$0.00	\$349,038.00
PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR AL POZO No. 4.	\$1,358,746.00	\$679,373.00	\$0.00	\$679,373.00

La promoción de la investigación administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos **presuntos responsables de no haber presentado y/o generado la documentación**; debiendo proceder conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de El Grullo a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de generar y/o presentar la documentación, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar por oficio a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
 No. Observación: 05
 Monto fiscalizable: \$3,634,334.00
 Monto fiscalizado: \$152,000.00
 Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE REBOMBEO A BASE DE MOTOBOMBA VERTICAL DE 40 HP, VARIADOR DE VELOCIDAD DE 40 HP Y TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 45 KVA EN LOS TANQUES "EL CERRITO", PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LAS PARTES ALTAS DE LA ZONA DE EL CERRITO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$347,134.00	\$173,567.00	\$0.00	\$173,567.00
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC DE 2" DE DIÁMETRO, RD 26 EN LA CALLE CIRCUNVALACION ENTRE LAS CALLES PONCIANO FLORENTINO Y OBRAGON, COLONIA ORIENTE, INCLUYE 5 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE DIÁMETRO.	\$13,592.00	\$6,796.00	\$0.00	\$6,796.00
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 1, POZO No. 2, POZO No. 6, POZO No. 8 Y UN REBOMBEO.	\$457,350.00	\$228,675.00	\$0.00	\$228,675.00
TOTAL:	\$3,634,334.00	\$1,817,167.00	\$0.00	\$1,817,167.00

RECOMENDACIONES

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
26	septiembre	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
02	diciembre	2019

Por el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

ING GILBERTO PÉREZ ESPINOZA
 DIR. AREA OBRA

Firma
 Nombre
 Cargo

Mediante oficio **231/2019** de fecha 14 de agosto de 2019, dirigido a personal actuante en la auditoría en comento, por medio del cual da respuesta al escrito "Aclaración de Información", (entregado el mismo día), informando el H. Ayuntamiento que únicamente recibió de la aportación federal dos depósitos: uno el **02 agosto por \$76,472.00** y otro el **04 de septiembre por \$75,528.00** ambos de



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 3 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
No. Observación: 05
Monto fiscalizable: \$3,634,334.00
Monto fiscalizado: \$152,000.00
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

2018 siendo la cantidad finalmente ministrada al Municipio de \$152,000.00 no ejecutando acciones.

Por otro lado, se solicitó nuevamente a la instancia ejecutora, mediante escrito con fecha 13 de agosto de 2019, signado por el personal actuante, el programa de acciones modificatorio (en caso que se hubiera generado), los informes trimestrales de avances físico-financieros y el cierre de ejercicio 2018 del programa en mención. A lo que el H. Ayuntamiento de El Grullo, mediante oficio No. AP 066/2019, de fecha 14 de agosto de 2019; da respuesta al requerimiento antes mencionado en el cual declara lo siguiente:

"Por último, señalar que sólo se entregó por parte de la administración 2015-2018 el Programa de Acciones para PRODDER 2018, pero no un Programa de Acciones Modificadorio, Informes Trimestrales y el Cierre del Programa de Acciones, esto corroborado por personal encargado de dicho programa en CONAGUA".

Por lo cual, esto derivó en omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa de Devolución de Derechos al no presentar la documentación requerida, dado que independientemente de los hechos señalados en el párrafo anterior de la pasada entrega recepción, el H. Ayuntamiento de El Grullo queda obligado a dar seguimiento a la correcta ejecución del programa en comento; aunado a ello, los **Lineamientos para la Asignación de Recursos para Acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable** establecen en su numeral XIV, inciso (e), (f):

"(e) Acreditar trimestralmente ante la Unidad Administrativa de la CONAGUA cuya sede se encuentre en la entidad federativa en la que se ubique, los informes de los avances físicos financieros del cumplimiento de las acciones del Programa".

"(f) Presentar ante la Unidad Administrativa de la CONAGUA cuya sede se encuentre en la entidad federativa en la que se ubique, a más tardar el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal, el Cierre del Programa de Acciones".

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 4 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
 No. Observación: 05
 Monto fiscalizable: \$3'634,334.00
 Monto de la irregularidad: \$152,000.00
 Sin cuantificar

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por lo que considerando lo anterior, este hecho resulta en el hallazgo señalado con anterioridad.

CAUSA:

- Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

EFFECTO:

- Falta de transparencia en la aplicación de recurso.
- Inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos Involucrados.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en artículo 231-A De la Ley Federal de Derechos, **Numeral V., fracción 11, numeral X, primer párrafo y numeral XIV., inciso (e), (f).**

Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 5 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019
No. Observación: 05
Monto fiscalizable: \$3,634,334.00
Monto fiscalizado: \$152,000.00
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Ing. Sabino Mariscal Pascual
Encargado de la Coordinación

Ing. Víctor Manuel García Zepeda
Auditor

Arq. Yamir Israel Prieto López
Personal Contratado

L.A.E. Alfonso Avalos Arzate
Personal Contratado

98